



Fecha: 03 de noviembre 2020

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/HND/RFQ/2020/040**

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

### **DISEÑAR Y REALIZAR PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS**

El UNFPA solicita a Uds. propuesta técnica y financiera para diseñar y realizar productos de comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos y servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar los productos y prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

#### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

#### **Antecedentes:**

Debido a los altos índices de la violencia basada en género (VbG), Honduras es uno de los 5 países que, a nivel de América Latina, ha sido seleccionado para implementar la iniciativa global "Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas". Iniciativa interagencial del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de los femicidios a través del desarrollo y fortalecimiento de intervenciones estratégicas que previenen y dan respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. En Honduras, el programa trabaja en cinco municipalidades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá. Especial énfasis se realizará en grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación.

En el contexto actual de pandemia por COVID19, la situación de VbG se agudiza. La restricción de movilidad coloca a las mujeres sobrevivientes de violencia en mayores riesgos para su vida, en vista que está más expuesta al agresor y con dificultades de movilización. La pérdida del trabajo o la imposibilidad de adquirir ingresos por las medidas e impactos de la pandemia, generan mayores tensiones en el hogar aumentando las posibilidades de sufrir violencia no solamente violencia doméstica sino también violencia sexual, a la vez genera mayor dependencia de las mujeres imponiendo una barrera más para denunciar la violencia.

Asimismo, en este contexto de la pandemia, los roles estereotipados de género, donde las mujeres son las que cuidadoras y tienen bajo su responsabilidad primaria las tareas domésticas, provocan una mayor carga de trabajo lo que afectan su salud física y emocional. La salud sexual y reproductiva también se ve afectada al no visualizarse estos servicios como prioritarios. Desde el sector salud, la relevancia del abordaje de la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, se ve también afectado por la priorización de la pandemia.

Desde el enfoque interseccional, toda esta situación se agrava si hablamos de mujeres de escasos recursos económicos, que viven en zonas rurales más aisladas, si son indígenas y Afrohondureñas o con alguna discapacidad.

Durante este período de pandemia, en los meses de mayores restricciones de movilidad, en el país se produjo un incremento en los casos de violencia contra las mujeres basada en género, solo en el mes de abril se produjeron casi 10 mil denuncias.

Ante este panorama se organizó el clúster de género que incluye un comité petit de comunicaciones que realizó un diagnóstico de comunicación para conocer todas las acciones en comunicación que están realizando las organizaciones e instituciones y complementar con una campaña integral que aborde aspectos, contenidos, temas, mensajes y audiencias que no están siendo incluidas en las campañas actuales.

### **Objetivo general de la solicitud:**

- Contratar una empresa de comunicación o agencia de publicidad que diseñe y realice productos de comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

### **Productos a desarrollar**

Diseñar y ejecutar los siguientes productos de comunicación en base a los contenidos proporcionados por el UNFPA:

- a. Producir un jingle de prevención de violencia contra las mujeres, así como realizar la coreografía del mismo y pagar a los 12 influencers con mayores seguidores para que viralicen el challenge de prevención de la violencia contra las mujeres.
- b. Producir diez PODCAST, de 30 minutos duración cada uno, que incluya un trabajo de investigación que les permita ofrecer un guion que responda a las necesidades visualizadas en el diagnóstico, la empresa debe desarrollar los guiones, seleccionar las voces, producir y post producir los capítulos.
- c. Producir cinco videos animados de tres minutos cada uno con información dirigida a hombres sobre masculinidades sin violencia.
- d. Producir 6 spots de 30 segundos y 6 spots radiales con información relacionada o similar a la docuserie y a los podcasts.

- e. Diseñar y pagar los 6 espacios incluidos sus diseños para vallas publicitarias, 3 en Tegucigalpa en sitios visibles y 3 en San Pedro Sula, para ser exhibidas durante un mes.
- f. Ocho historias de vida en formato audiovisual con estándares de tiempo para redes sociales, que incluya testimonios que sensibilicen a la población sobre la violencia contra las mujeres durante la pandemia Covid 19.
- g. Una docuserie informativa y educativa sobre la violencia contra las mujeres de cinco capítulos con una duración de 15 minutos cada uno (esta docuserie debe incluir personajes, locaciones, movilización, pago de personal) y ser filmada con los más altos estándares de calidad de cine. (Camaras RED, ALEXA o Varicam).

## II. Requisitos de la empresa

- Empresa nacional legalmente constituida con no menos de 2 años de operación
- Experiencia de al menos de 3 años de trabajo en el diseño y planificación de campañas de comunicación estratégica, incidencia y creación de conciencia pública.
- Experiencia de al menos 3 años en producciones audiovisuales.
- Experiencia de trabajo en audiovisuales digitales animados.
- La empresa deberá mostrar muestras de trabajos similares.
- La empresa deberá proveer al menos tres referencias de trabajos similares desarrollados

## III. Plazos / cronograma

La consultoría iniciará inmediatamente después de firmar el contrato y las condiciones generales, que se adjuntan, durante los cuales la empresa consultora deberá realizar el trabajo en las Oficinas propias de la misma. La empresa consultora realizará el trabajo bajo la supervisión directa del Oficial de Comunicación y Alianzas Estratégicas y en coordinación con la Oficial Nacional de Programas del UNFPA y la aprobación final será por parte del Representante Auxiliar.

La entrega de los productos se hará de acuerdo con el siguiente calendario:

1. El guion del jingle musical debe ser presentado para aprobación a más tardar el 23 de noviembre del 2020.
2. La Coreografía del jingle musical de prevención de violencia contra las mujeres debe ser presentado para aprobación a más tardar el 23 de noviembre del 2020.
3. Seis vallas con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid deben ser presentados como fecha máxima el 23 de noviembre del 2021.
4. El Listado de influencers a viralizar el challenge de prevención de violencia contra las mujeres debe ser presentado para aprobación a más tardar el 23 de noviembre del 2020.
5. El jingle producido, la coreografía y el baile de los influencers en redes debe ser entregado el 23 de noviembre del 2020.

6. Los diez podcasts sobre igualdad de género de máximo 30 minutos deben ser entregados a más tardar el 7 de diciembre del 2020.
7. Los cinco videos de masculinidades de tres minutos como máximo, diseñados y guionizados de forma serial deben ser presentados como fecha máxima el 8 de enero del 2021.
8. Los seis spots audiovisuales de 30 segundos con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid deben ser presentados como fecha máxima el 13 de enero del 2021.
9. Los seis spots para radio de 30 segundos con mensajes principales de igualdad de género en tiempos de Covid deben ser presentados como fecha máxima el 13 de enero del 2021.
10. Las ocho historias de vida en formato audiovisual con estándares de tiempo para redes sociales, que incluya testimonios que sensibilicen a la población sobre la violencia contra las mujeres durante la pandemia Covid 19 deben ser presentados como fecha máxima el 26 de febrero del 2021.
11. Los cinco capítulos de una docuserie sobre informativa y educativa sobre la violencia contra las mujeres de cinco capítulos con una duración de 15 minutos cada uno deben ser presentados como fecha máxima el 26 de febrero del 2021.

#### IV. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico

[adquisiciones.hn@unfpa.org](mailto:adquisiciones.hn@unfpa.org)

El plazo límite para enviar preguntas es **vienes 6 de noviembre del 2020 a las 5pm hora local Honduras**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes.

#### V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Carta de presentación de la empresa debidamente firmada
- Información general, perfil y contacto de la empresa;
- Descripción detallada de la experiencia y conocimientos, y demás aspectos técnicos relacionados con el proyecto que se consideren relevantes para su contratación, posicionando los servicios que está en capacidad de ofrecer de acuerdo con la información del producto esperado.
- **Copia de escritura de constitución, RTN, factura con cai, constancia bancaria o cheque anulado donde se vea número de cuenta de la empresa.**
- Acreditar experiencia de al menos de 3 años de trabajo en el diseño y planificación de campañas de comunicación estratégica, incidencia y creación de conciencia pública.
- Acreditar experiencia de al menos 3 años en producciones audiovisuales en temas de género.
- Experiencia de trabajo en audiovisuales digitales animados. Presentar muestras de trabajos similares
- Propuesta Portafolio de productos desarrollados similares a los solicitados por este llamado.
- La propuesta financiera y técnica preliminar que describa:
  - i. Enfoque y alcance del trabajo



- ii. Metodología de trabajo
- iii. Cronograma básico de proyecto
- iv. Hojas de Vida del personal clave del equipo de trabajo que será asignado al proyecto.

La propuesta económica se deberá presentar en forma detallada y total de los servicios, diferenciando los conceptos de honorarios profesionales y los costos directos en que se incurrirá para el desarrollo de los productos.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

**VI. Instrucciones para la presentación**

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado. Se requiere presentación de la empresa que oferta. Toda esta información se debe enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **10 de noviembre del 2020 a las 5:00 p.m. hora local<sup>1</sup>.**

Dirección de correo electrónico	<a href="mailto:adquisiciones.hn@unfpa.org">adquisiciones.hn@unfpa.org</a>
---------------------------------	--

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/HND/RFQ/2020/040 – DISEÑAR Y REALIZAR PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES ADOLESCENTES Y NIÑAS**

. Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

**VII. Resumen del proceso de evaluación**

La evaluación será realizada por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará y puntuará la experiencia y referencias de la empresa ofertante y el cronograma detallado. Y en segunda instancia se evaluará y puntuará las cotizaciones de precios.

**Evaluación de experiencia y referencias de la empresa y cronograma detallado**

La presentación de la empresa se evaluará según su adecuación a los requisitos del servicio detallados en la secciones II, III y V y según los criterios de evaluación detallados a continuación:

Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje
<i>Criterios de evaluación empresa:</i>		

<sup>1</sup> <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>

Experiencia de al menos de 3 años de trabajo en el diseño y planificación de campañas de comunicación estratégica, incidencia y creación de conciencia pública.	40	
Experiencia de al menos 3 años en producciones audiovisuales.	30	
Experiencia de trabajo en audiovisuales digitales animados. Mostrar muestras de trabajos similares.	20	
<b><i>Criterios de evaluación líder y equipo:</i></b>	10	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>70%</b>

<b>Propuesta Económica</b>	<b>VALORACIÓN</b>
Oferta con valor económico de la propuesta.	30%

### Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 (49%) puntos en la evaluación técnica.

La evaluación de la propuesta financiera se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

El puntaje máximo para la propuesta financiera es 100 puntos. Este puntaje se asignará al precio más bajo. Las demás propuestas recibirán puntos en proporción inversa según la fórmula siguiente:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

### Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje de la experiencia/referencias de la empresa y cronograma y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

Puntaje total = 70 % Puntaje técnico + 30% Puntaje financiero

### VIII. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesionales con costo fijo con una duración desde el día de la firma al **viernes 26 de febrero 2021** para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

### IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

### X. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato y de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primer pago: 30% del monto total de la consultoría contra la entrega y aprobación del Plan de Trabajo, metodología.
- Segundo pago: 70% Contra entrega del Informe de resultados y monitoreo mensual junto con las piezas de audiovisuales diseñadas.

### XI. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

### XII. Tolerancia cero



EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

### **XIII. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Representante del UNFPA Honduras escribiendo a UNFPA unfpa@unfpa.hn. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el/la Representante del UNFPA Honduras, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

### **XIV. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



## Formulario de cotización de PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	UNFPA/HND/RFQ/2020/040
<b>Moneda de la cotización:</b>	Lempiras
<b>Validez de la cotización:</b> <i>(La cotización debe ser válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

- Las tarifas cotizadas deben **excluir el 15% del impuesto sobre ventas**, dado que el UNFPA está exento del pago de impuestos.

### Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Carta de presentación de la empresa debidamente firmada
- Información general, perfil y contacto de la empresa;
- Descripción detallada de la experiencia y conocimientos, y demás aspectos técnicos relacionados con el proyecto que se consideren relevantes para su contratación, posicionando los servicios que está en capacidad de ofrecer de acuerdo con la información del producto esperado.
- Copia de escritura de constitución, RTN, factura con cai, constancia bancaria o cheque anulado donde se vea número de cuenta de la empresa.**
- Acreditar experiencia de al menos de 3 años de trabajo en el diseño y planificación de campañas de comunicación estratégica, incidencia y creación de conciencia pública.
- Acreditar experiencia de al menos 3 años en producciones audiovisuales en temas de género.
- Experiencia de trabajo en audiovisuales digitales animados. Presentar muestras de trabajos similares
- Propuesta Portafolio de productos desarrollados similares a los solicitados por este llamado.
- La propuesta financiera y técnica preliminar que describa:
  - Enfoque y alcance del trabajo
  - Metodología de trabajo
  - Cronograma básico de proyecto
  - Hojas de Vida del personal clave del equipo de trabajo que será asignado al proyecto.

La propuesta económica se deberá presentar en forma detallada y total de los servicios, diferenciando los conceptos de honorarios profesionales y los costos directos en que se incurrirá para el desarrollo de los productos.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.



*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/HND/RFQ/2020/040, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Edificio Corporativo Los Próceres, Avenida La Paz, Mezzanine 1,  
Tegucigalpa, Honduras  
E-mail: honduras@unfpa.org  
Sitio web: www.unfpa.un.hn

**ANEXO I:  
Términos de Referencia**

**ANEXO II:  
Condiciones Generales de Contratación:  
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)